



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 507

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Gobernación; a la Fiscalía General de la República; a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas; al Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU; así como a la Fiscalía General del Estado de Sinaloa; para exigir su intervención directa y asegurar la priorización del caso de la desaparición forzada ocurrida el 23 de enero de 2026 en el municipio de Concordia, Sinaloa, del joven Ingeniero Civil Pablo Osorio Sánchez, de 26 años, originario de Tlaxiaco, Oaxaca; se exhorta también a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para que inspeccione las condiciones de seguridad y responsabilidad laboral de la empresa CICAR S.A. de C.V. y de la minera canadiense Vizsla Silver Corp, asegurando que coadyuven plenamente en la localización de su personal y asuman su responsabilidad legal ante las familias afectadas; asimismo se exhorta a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) para que brinde de inmediato las medidas de protección y el apoyo económico y logístico necesario a los familiares de Pablo Osorio Sánchez, facilitando su traslado y gestiones en el Estado de Sinaloa para el seguimiento de la búsqueda; por último, se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca: para brindar apoyo diplomático y de gestión a la familia, para la pronta aparición con vida del Ingeniero Civil Mixteco.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades correspondientes, para los fines que haya lugar.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 507

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 10 de febrero de 2026.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA

DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
SECRETARIA

DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA
SECRETARIA

DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
SECRETARIO